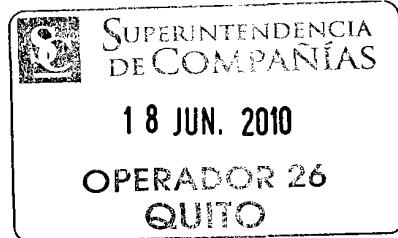


Quito, 28 de mayo del 2010

Señor Dr.  
JUAN FRANCISCO MONTESINOS  
GERENTE GENERAL  
MEDERI CIA LTDA

De mi consideración:



Cumpliendo las disposiciones de la normativa legal, estatutaria de la empresa, y de la Ley de Compañías, se ha procedido a examinar los Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados de MEDERI CIA LTDA, correspondientes al ejercicio económico del 2009.

La revisión fue realizada en base a la información proporcionada por la contadora de la empresa, los mismos que están de acuerdo a la normativa legal existente, y acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados, sugiriendo que los estados financieros, en relación con su presentación, se basen en las disposiciones de la NEC No. 1

De igual manera se recomienda que de acuerdo a la normativa vigente de la Ley de Régimen Tributario Interno, toda la documentación y archivos relacionados con el presente ejercicio económico, se deba mantener por el tiempo de siete años.

Se recomienda que contablemente, para fines de generar una mayor información a la gerencia para la toma de decisiones, se clasifiquen más detalladamente los gastos operacionales, en sectores de actividad, esto es de administración, de ventas, de honorarios médicos, etc., de acuerdo a los criterios contables, con conocimiento de la realidad de la empresa por parte de la contadora y necesidades de la empresa.

Se recomienda según la normativa vigente de la Ley de Compañías, realizar un aumento de capital, ya que las perdidas existentes en los períodos económicos del 2008 y del 2009 han absorbido en su totalidad el capital social de la empresa, y en caso de que en el año 2010 se repita la perdida, la Superintendencia de Compañías podría intervenir a la compañía y solicitar la liquidación de la Empresa por no tener un patrimonio positivo que pueda responder a las expectativas de los socios, clientes y proveedores.

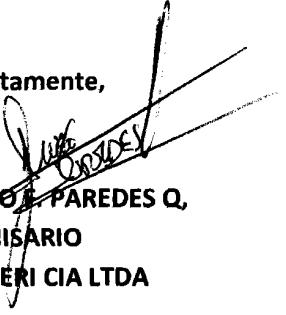
Debo mencionar que el rubro de ingresos operacionales, se encuentra muy bien determinado y detallado a un nivel auxiliar, que es una herramienta de información para la gerencia.

Las obligaciones tributarias se encuentran canceladas oportunamente, en relación al ejercicio examinado.

En general la empresa, refleja sus Estados Financieros, en una forma razonable, y de conformidad a los Principios de Contabilidad y normativa legal vigente.

Se recomienda llevar ordenadamente en forma cronológica y foliada los libros de las Juntas General de Accionistas, el libro de acciones y toda la documentación relacionada con los libros sociales.

Atentamente,

  
~~HUGO P. PAREDES Q.~~  
COMISARIO  
MEDER CIA LTDA

